RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 010.02.02.23. 100298
26 SEP 2023

"Por medio de la cual se da apertura SAMC-019-2023"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las consagradas en el Decreto Ley 1222 de 1986, la Ley 489 de 1998 y el acuerdo el Junta Directiva No 001 del 05 de julio de 2000, articulo 22, literal J y articulo 26.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 1-17-1090 del 06 de octubre de 2022, la Gobernadora del Valle del Cauca CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, nombra a la Doctora EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA, mayor de edad, vecina de Cali, Valle, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.151.946.937 expedida en Cali (Valle del Cauca), como Directora del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA, con Acta de Posesión No. 0447 del 07 de octubre de 2022.

Que se hace necesario contratar el siguiente objeto contractual: Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20, 2.2.1.2.4.2.1 al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos.

Que el presupuesto oficial con que cuenta el INCIVA equivale a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($ 53.828.723,oo)** pagaderos de la siguiente manera; cuotas pagaderas mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de ejecución de la obra y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100004161 del 15 de agosto de 2023. Estos pagos serán cancelados de acuerdo al PAC

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 18 de Septiembre de 2023, convocando a los interesados en participar sin ningún tipo de limitación, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que, en el tiempo determinado en el cronograma para limitar a MIPYMES el proceso de selección abreviada SAMC-019-2023, no se presentaron solicitud de limitaciones de acuerdo a lo establecido en el

Avenida Roosevelt No. 24-80 Telefax: 558 34 66 – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
direccion@inciva.gov.co

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 010.02.02.23. 100298
26 SEP 2023

del Decreto 1082 de 2015 y la ley 1860 de 2021; por lo anterior, el proceso SAMC-019-2023, NO Se limitara a MIPYMES.

Que, durante la etapa de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se presentaron en la plataforma SECOP II observación alguna.

Así las cosas, se proceden a ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía, sin limitación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SAMC-019-2023,** que tiene por objeto**:** Contratación de una (1) persona Natural o Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos la ADECUACIONES SISTEMA ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN DEL LABORATORIO DEL CENTRO OPERATIVO MUSEO ARQUEOLÓGICO CALIMA EL DARIÉN, CALLE 10 # 12 - 50, MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, VALLE DEL CAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMACION GENERAL. CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS, ANEXOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR.	18 Septiembre de 2023	SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 21 de septiembre de 2023	SECOP II
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYMES	Hasta el 20 de septiembre de 2023	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta el 25 de septiembre de 2023	SECOP II
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	SEPTIEMBRE 26 DEL 2023	SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO.	Hasta el 27 de Septiembre de 2023	SECOP II
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES (DE PRESENTARSE UN NÚMERO DE INTERESADOS MAYOR A 10) Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO EN EL PORTAL.	28 septiembre 2023	acorde Con lo establecido en el pliego.
PLAZO PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 28 septiembre 2023	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	02 Octubre 2023	SECOP II
PLAZO MÁXIMO HASTA EL CUAL LA ENTIDAD PUEDE REALIZAR Y/O EXPEDIR ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES	03 Octubre 2023	SECOP II
PLAZO PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS	04 Octubre 2023 a las 14:00 horas	SECOP II
CIERRE, FECHA FINAL DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	04 Octubre 2023 a las 14:00 horas	SECOP II
APERTURAS PROPUESTAS	04 Octubre 2023 a las 14:15 horas	SECOP II

Avenida Roosevelt No. 24-80 Telefax: 558 34 66 – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
direccion@inciva.gov.co

RESOLUCIÓN ORDINARIA No. 010.02.02.23. 100298

PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	09 octubre 2023	SECOP II
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN (Concordante con el numeral 8º. Del art. 30 de la ley 80 de 1993) Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Octubre 09 al 12 de 2023 hasta las 17:00 horas	SECOP II
ADJUDICACIÓN Y RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	13 octubre 2023	SECOP II
PERFECCIONAMIENTO DE LA MINUTA DEL CONTRATO (SUSCRIPCIÓN)	13 octubre 2023	SECOP II
PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO-EXPEDICIÓN DEL ACTA APROBATORIA DE FIANZAS.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la expedición y radicación del acto administrativo de adjudicación.	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA OFERTA ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Legalización del contrato.	SECOP II

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento, Ley 2080 del 2021, se procederá a revocar el presente Acto Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el martes 26 Septiembre del 2023. 26 SEP 2023

EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA
Directora - INCIVA

Proyecto: Yamila Alejandra Potes Holguín – Abogada Contratista
Reviso: María Fernanda Castañeda Ortega – Asesora Juridica
c:\users\juridica.inciva.000\desktop\juridica 2023\licitaciones\menor cuantia\samc-019-2023 obra electr lab museo arq calima darien\word\resolución apertura samc-019-2023.doc

Avenida Roosevelt No. 24-80 Telefax: 558 34 66 – 5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
direccion@inciva.gov.co